



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

GACETA MUNICIPAL

DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO

PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANCINGO

TENANCINGO, MEXICO A SEPTIEMBRE DE 2017

AÑO 2

NUM 11

Profr. Roberto Espiridión Sánchez Pompa, Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción XXXVI y 91 Fracción VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; pública:

SUMARIO:

- Acuerdo de Cabildo



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

IV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PUBLICO ABIERTO (AÑO 2017) DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE

RESPECTO DEL PUNTO NO. IV

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR TARIFAS PREFERENCIALES DEL 90% PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EN EL COBRO DEL TRASLADO DE DOMINIO A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO; PETICIÓN QUE REALIZA LA DELEGACIÓN REGIONAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS).

ACUERDOS

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 1.8, 1.9, 1.10, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15 Y 1.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EL AYUNTAMIENTO APRUEBA REVOCAR EL PRIMER ACUERDO DEL PUNTO IX DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN CUANTO A OTORGAR EL BONIFICACIONES DEL 50% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO DEL TRASLADO DE DOMINIO

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO OTORGAR TARIFAS PREFERENCIALES DEL 90% PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EN EL COBRO DEL TRASLADO DE DOMINIO A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO; PETICIÓN QUE REALIZA LA DELEGACIÓN REGIONAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS).

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL DAR CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

QUINTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

XXXI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (AÑO 2017) DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE

RESPECTO DEL PUNTO NO. IV

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; PROPUESTA QUE REALIZA LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDOS

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

RESPECTO DEL PUNTO NO. V

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA OPERACIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO; PROPUESTA QUE REALIZA EL MTRO. RAYMUNDO F. CRUZ GARDUÑO, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

ACUERDOS

PRIMERO.- SE APRUEBAN LAS BASES PARA LA OPERACIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EN MATERIA DE LAS AUTORIDADES INVESTIGADORA, SUSTANCIADORA Y EN SU CASO, LA RESOLUTORA; ASÍ COMO LA REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE FACULTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEL CABAL CUMPLIMIENTO AL PRIMER ACUERDO.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

PROFR. ROBERTO ESPIRIDIÓN SÁNCHEZ POMPA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(FIRMA)

L.D. MÓNICA SALAZAR CEBALLOS
SÍNDICA MUNICIPAL
(FIRMA)

M. EN D.P. HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ
PRIMER REGIDOR
(FIRMA)

P. EN PEDAG. ARIADNE BERENICE CARRILLO ALBA
SEGUNDA REGIDORA
(FIRMA)

PROFR. FLABIO CRUZ SOLANO CRUZ
TERCER REGIDOR
(FIRMA)

C. AUSENCIA MENDOZA LÓPEZ
CUARTA REGIDORA
(FIRMA)

PROFR. JUAN LÓPEZ VELASCO
QUINTO REGIDOR
(FIRMA)

ING. BLANCA ZARET ESQUIVEL PEÑA
SEXTA REGIDORA
(FIRMA)

C.P. JESÚS OCTAVIO SIERRA MARTÍNEZ
SÉPTIMO REGIDOR
(FIRMA)

L.D. RAMÓN CASTAÑEDA MONDRAGÓN
OCTAVO REGIDOR
(FIRMA)

C. MOISÉS NÁPOLES MAYA
NOVENO REGIDOR
(FIRMA)

ING. ROBERTO JARDÓN HERRERA
DÉCIMO REGIDOR
(FIRMA)

DOY FE

L.D. VÍCTOR JORGE LUGO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(FIRMA)